

Los gentilicios en el *Léxico Mayor de Cuba*

The demonyms in the *Léxico Mayor de Cuba*

Luis Ramón Campo Yumar

Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas, Santa Clara, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0795-2333>

Correo electrónico: lcampo@uclv.cu

Delvis Toledo de la Cruz

Periódico 5 de septiembre, Cienfuegos, Cuba

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-4834-0246>

Correo electrónico: delvis.toledo.92@gmail.com

RESUMEN

Introducción: El estudio de los adjetivos gentilicios en obras lexicográficas ha tomado relevancia en el siglo XXI. El inventario registrado por Esteban Rodríguez Herrera en su *Léxico Mayor de Cuba* es la mayor relación de este tipo unidades en una obra lexicográfica cubana.

Métodos: Como el objetivo es caracterizar la inclusión, uso y tratamiento de los gentilicios en la obra se recopilaron todas las unidades incluidas en ella. Se clasificaron según su naturaleza y se escogieron los que siguen el paradigma «natural de» o «relativo a».

Resultados: No se describen principios generales de inclusión y organización de los términos por lo que las entradas gentilicias varían en cuanto a estructura, cantidad y tipo de información. El autor incluye gentilicios antiguos y al uso, con un alcance territorial diverso, aunque con preferencia por el occidente del país. La presencia de comentarios y glosas es irregular.

Conclusiones: El tratamiento lexicográfico que reciben los gentilicios en el *Léxico Mayor de Cuba* no es sistemático y está influenciado por la relación topónimo-gentilicio, el conocimiento del autor sobre geografía e historia, la frecuencia de uso y la norma lingüística.

PALABRAS CLAVE: gentilicio; *Léxico Mayor de Cuba*; Esteban Rodríguez Herrera

ABSTRACT

Introduction: The study of demonym adjectives in lexicographical works has gained significance in the 21.st century. The inventory recorded by Esteban Rodríguez Herrera in his *Léxico Mayor de Cuba* is the most extensive compilation of such units in a Cuban lexicographical work.

Methods: All the units included in it were compiled, as the objective is to characterize the inclusion, use and treatment of demonyms in Esteban Rodríguez's work. They were classified

according to their nature, and those that follow the paradigm of «natural of» or «relative to» were selected.

Results: General principles of inclusion and organization of terms are not described, so demonym entries vary in terms of structure, quantity, and type of information. The author includes both ancient and currently used demonyms, with diverse territorial scope, although with a preference for the western part of the country. The presence of comments and glosses is irregular.

Conclusions: The lexicographical treatment that demonyms receive in the *Léxico Mayor de Cuba* is not systematic and is influenced by the toponym-demonym relationship, the author's knowledge of geography and history, frequency of usage, and linguistic norms.

KEYWORDS: demonyms, *Léxico Mayor de Cuba*, Esteban Rodríguez Herrera

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Concepción y/o diseño de investigación: Luis Ramón Campo Yumar

Adquisición de datos: Luis Ramón Campo Yumar

Análisis e interpretación de datos: Luis Ramón Campo Yumar y Delvis Toledo de la Cruz

Escritura y/o revisión del artículo: Luis Ramón Campo Yumar y Delvis Toledo de la Cruz

INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente se han denominado adjetivos gentilicios a aquellos que expresan un vínculo con el topónimo o nombre base que le da origen a través de la perífrasis «natural de N». Sin embargo, como adjetivo de relación admite también la construcción «relativo o perteneciente a N» ya que el elemento designado posee rasgos y cualidades propios o asociados a N. Es frecuente encontrarlos clasificados como elementos deonomásticos, que provienen o se derivan de un nombre propio.

A propósito de estas reflexiones, los gentilicios «íntimamente relacionados con los nombres propios de lugar, constituyen una clase de palabras de una enorme complejidad semántico-lingüística, morfológica, denotativa, connotativa, evolutiva y hasta formal» (García Padrón y Morera Pérez, 2015: 83).

Debido a estas características la aparición de los adjetivos gentilicios en diccionarios y obras afines no es frecuente y su tratamiento es heterogéneo:

El tratamiento que han recibido estas unidades léxicas en la lexicografía hispánica desde el *Tesoro* de Covarrubias y *Autoridades* hasta la actualidad ha sido desigual: algunos diccionarios simplemente no las recogen, otros se limitan a listarlas en un anexo junto al topónimo formal correspondiente y muchos las incluyen en el cuerpo del diccionario. En el caso de estos últimos, a pesar de la relativa heterogeneidad de su descripción, se observa una constante: la definición del valor básico de estos adjetivos es siempre la referencia a la persona y secundariamente la relación de los animales, las cosas, etc., vinculados a ella. En la lexicografía española de las últimas décadas,

salvando unas pocas excepciones [...] esto se concreta en dos acepciones: 1. 'natural de' y 2. 'perteneciente o relativo a'. (García Padrón, 2018: 71-72)

A pesar de estas diferencias, en la última década varios investigadores han mostrado interés por estudiar dicha presencia en determinadas obras lexicográficas. García Padrón (2012) analiza los tipos de alogentilicios presentes en varios diccionarios académicos españoles¹ y otros corpus afines mientras que Díaz del Campo (2018) analiza el tratamiento de los gentilicios en diferentes diccionarios monolingües generales y de aprendizaje².

Igualmente se ha estudiado la manera en que se incluyen estas unidades en el *Diccionario panhispánico de dudas* (Tabares Plasencia, 2014), el *Diccionario de Autoridades* (García Padrón, 2018), el *Tesoro de la lengua castellana o española* (Morena, 2018) y en el *Diccionario de la lengua castellana* (Clavería Nadal, 2021).

En Cuba desde el 2000 se cuenta con un diccionario oficial realizado por la Comisión Nacional de Nombres Geográficos (CNNG), así como otros productos lexicográficos de alcance provincial y municipal, sin embargo, no se cuenta en la actualidad con un diccionario cubano de gentilicios.

Ya el investigador Francisco Martínez Mota señalaba en la década del 70 la poca atención que habían recibido estos temas en Cuba:

Los lingüistas cubanos no han mostrado una gran predilección por el estudio y clasificación de los gentilicios. Ha sido una de las tareas marginadas de sus preocupaciones. Aún los diccionaristas –primera fuente de que echamos mano– se han mostrado parcos en su recopilación. El más extenso de ellos, Rodríguez Herrera, no llega en su *Léxico Mayor* ni siquiera al centenar de gentilicios. (1970: 176)

Dos comentarios sobre la afirmación anterior: como se evidencia, no parece que hayan existido trabajos previos³ de análisis, solo de recopilación de gentilicios en mayor o

¹ Según apunta la autora las obras lexicográficas escogidas fueron: el *Diccionario de la lengua española* (DRAE) en su vigésima segunda edición de 2001, y los artículos ya enmendados, avance de la vigésima tercera edición, disponibles en línea en <http://www.rae.es/rae.html>. Además, el *Diccionario esencial de la lengua española* (DELE) y *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD), así como los bancos de datos académicos Corpus de referencias del español actual (CREA) y el Corpus diacrónico del español (CORDE).

² El análisis se llevó a cabo tomando los gentilicios correspondientes a la letra G de las siguientes obras: *Diccionario de la lengua española* (DLE), *Diccionario del español actual* (DEA), *Diccionario Salamanca de la lengua española* (DSLE), *Diccionario de español para extranjeros* (DEE) y *Diccionario del estudiante. Secundaria y bachillerato* (DERAE). Se utilizaron, además, diccionarios especializados de topónimos y gentilicios para comparar cómo se codifica en ellos la información sobre estas unidades frente a los diccionarios monolingües generales.

³ En la *Bibliografía del español de Cuba* (Instituto de Literatura y Lingüística, 1990) se registra un texto de Núñez Machín publicado en *Islas* en 1964, anterior al de Martínez Mota, pero erróneamente atribuido a la temática. La confusión se produce al sustituir el término galicismo por gentilicio en la referencia ya que el contenido del artículo publicado es sobre galicismos.

menor cuantía. En segundo lugar, Rodríguez Herrera sí supera el centenar de gentilicios. Al comparar los términos que aparecen en el LMC, entre los gentilicios que tienen entradas propias y los que no, con el inventario que muestra Martínez Mota se advierte que al menos comparten 154. Por supuesto, en esta cifra no aparecen los gentilicios de carácter étnico (arará, taíno) o nacionales (cubano, jamaicano, etc.), los cuales por la naturaleza de la investigación de Martínez Mota no se incluyen en su lista.

No se debe asociar la ausencia de trabajo a un desinterés total entre los lingüistas cubanos por abordar esta temática ya que en las décadas siguientes investigadores como Pérez González (1980) y Santana González (1996-1997) estudiaron los gentilicios cubanos desde diversas posturas.

Precisamente Martínez Mota (1970) realiza una recopilación de cerca de medio millar de gentilicios, además del inventario en el cual se observa la influencia de los datos tomados del LMC, lo más importante es la metodología que emplea para la búsqueda, cotejo y selección de los gentilicios. Por su parte, la investigación de Pérez González (1980) aborda los factores de creación de los gentilicios cubanos y analiza los sufijos empleados según la frecuencia de uso en la formación de los mismos. De igual manera Santana González (1996-1997) hace una valoración de los sufijos más utilizados a partir del material recopilado en encuestas realizadas con fines de caracterización geolingüística.

Sin dudas, el hecho de contar tanto con entidades y materiales de carácter normalizador en cuanto a la toponimia cubana⁴, como con estudios sobre la formación, pervivencia y uso de estas unidades no ha favorecido la elaboración de un material con carácter compilatorio. Este futuro texto, tenga características de diccionario o no, debiera recoger la mayor cantidad de las formaciones gentilicias cubanas, basándose en el uso colectivo, la aparición en prensa y documentos históricos, así como las recopilaciones y artículos científicos que la anteceden.

Por tanto, ante la ausencia de un producto de tales características, el inventario de adjetivos gentilicios registrado por Esteban Rodríguez Herrera en su *Léxico Mayor de Cuba* es la mayor relación de este tipo unidades en una obra lexicográfica cubana. Mérito que se le ha de reconocer más allá de los desaciertos histórico-geográficos y lexicográficos en su tratamiento.

Las cuestiones más relevantes correspondientes a la vida y obra de Esteban Rodríguez Herrera son ajenas para buena parte de los lingüistas de generaciones más jóvenes,

⁴ Además de los diccionarios y otros materiales normativos, se cuenta con normas jurídicas que rigen esta práctica. Los nombres geográficos en Cuba tienen distintos niveles de aprobación con la supervisión de la CNNG. Al Consejo de Ministros, por ejemplo, le corresponde aprobar los nombres referentes a las ciudades, pueblos y poblados urbanos del territorio nacional, y los lugares o zonas de interés especial. La mayor o menor fijeza de una denominación toponímica influye en la creación y uso de los gentilicios asociados. No se debe olvidar el papel que tienen los medios oficiales en la legitimación de estos términos, fundamentalmente en aquellos casos en los que se cuenta con más de un término.

situación que debe revertirse en alguna medida⁵ con los trabajos del presente volumen. En tales términos es pertinente reproducir la síntesis biobibliográfica presentada por Rodolfo Alpízar en su texto sobre la historia de la lingüística en Cuba:

Esteban Rodríguez Herrera (1887-1968) fue también pedagogo, como los anteriores⁶, y fue, sin duda, uno de los más importantes lingüistas cubanos de todos los tiempos, tanto por su fecundidad como por la calidad de su obra y el talento de que en ella hizo gala. A él se debió la primera edición crítica de la novela *Cecilia Valdés*. Fue, además, el editor de la quinta edición, primera en este siglo, del diccionario de Pichardo (1953), con el nombre de *Pichardo novísimo*, título justificado por el trabajo de revisión y corrección que se le hizo, así como por los amplios comentarios y otros materiales que le agregó Rodríguez Herrera. Publicó, además: *Sinónimos jurídicos* (1942); los dos voluminosos tomos de sus *Observaciones acerca del género de los hombres* (1947); *La gramática, el lenguaje y los periódicos* (1953), obra aunque con algunas deficiencias muy interesante y útil; *El plebeyismo en Cuba* (1954), primer intento de aproximación científica al tema de las palabras tabúes, si bien se queda a mitad de camino (esta obra, por cierto, no se publicó en Cuba, sino en Chile); el *Léxico mayor de Cuba* (1958), importante obra lexicográfica, por más que presenta muchas insuficiencias, tenida por muchos como el trabajo de mayor envergadura realizado por este autor; y *Nuestro lenguaje criollo* (1962), su última obra publicada. (Alpízar Castillo, 1989: 156)

Lexicográficamente se conoce bien poco del proceso de construcción⁷ del Léxico Mayor de Cuba. En sus «Breves palabras al lector» al autor no ofrece comentarios esclarecedores sobre lo que se pudiera considerar la planta, así como de la micro y macroestructura del LMC. Tampoco hace referencia a los criterios de inclusión/exclusión que asume para la elaboración del texto, ya que, como él mismo menciona, no están ni tan siquiera casi todas las palabras de la lengua. Quizás donde mayores precisiones hace es sobre lo que considera que este producto lexicográfico no es:

⁵ Las investigaciones sobre la vida y obra de Esteban Rodríguez Herrera son prácticamente inexistentes a juzgar por los resultados obtenidos en la búsqueda en Internet y en catálogos de varias instituciones. Es oportuno mencionar los estudios más conocidos sobre el LMC a riesgo de que existan otros trabajos inéditos, impresos o con menor divulgación. Estos acercamientos abordan las marcas ideológicas (Camacho; 2004), las marcas sociolingüísticas (Camacho, 2008) y el artículo lexicográfico (Torras, 2015) en el LMC.

⁶ Anteriormente en su texto Rodolfo Alpízar había hecho referencia a Raimundo Lazo (1904-1976), Adolfo Tortoló (1902-1984) y Alfredo F. Padrón (¿-1964), quienes, junto a Esteban Rodríguez Herrera, fueron miembros de la Academia Cubana de la Lengua.

⁷ Es probable que entre la papelería del archivo de Esteban Rodríguez conservada en el Instituto de Literatura y Lingüística se pudieran encontrar algunos indicios sobre este particular. La investigadora Aurora Camacho Barreiro ha apuntado sobre el contenido de dicho fondo: «El Fondo Rodríguez Herrera alberga documentos esenciales entre los cuales merece mención un estudio monográfico que emprendiera el autor en torno a la historia de la lexicografía nacional. Correspondencia y otros materiales de interés componen también dicho fondo» (2004: 11)

Lo primero es aclarar que no se trata de un Diccionario general de la Lengua, puesto que no abarca todas las palabras de ésta, ni casi todas siquiera, a imitación del Diccionario oficial de la Real Academia Española y otros semejantes que se publican con alguna frecuencia siguiendo las normas de aquél y tomándole por modelo. Tampoco se trata de un Diccionario de «cubanismo», por más que, substancialmente, contenga el mayor número de vocablos propios de Cuba, u otros extranjeros que hayan arraigado en este país antillano y figuren ya confundidos con los demás de nuestro lenguaje común. (1958: V)

Ante estos comentarios cabe preguntarse el porqué de incluir este tipo de adjetivos de relación en detrimento de otras unidades más usuales. Para comprender los motivos que lo llevaron a no desestimar los gentilicios es necesario conocer la finalidad que tiene la obra, de la cual los gentilicios son parte. El LMC tiene una función didáctica y normativizadora según se puede apreciar en las palabras finales de presentación:

Hemos escrito este Léxico Mayor con el sincero deseo de servir principalmente a los señores Profesores de Enseñanza media, Maestros públicos y Periodistas, en cuyas manos la República ha depositado su confianza para defender el patrimonio del idioma nacional, el máspreciado tesoro que nos legó la España colonizadora tras cuatro siglos de dominación casi ininterrumpida. Si, como esperamos, este libro contribuye en algo a mejorar el idioma que poseemos, satisfechos y orgullosos nos sentiremos de haber emprendido la ardua tarea que nos prepusimos al iniciarnos en tan enojoso empeño. (1958: VI)

En sus palabras comenta sobre los principales destinatarios de su obra: maestros y periodistas. A ambos gremios perteneció Rodríguez Herrera y reconoce en ellos la responsabilidad de la defensa y conservación de la lengua, así como sus carencias y dificultades⁸ en el manejo de estos términos. El conocimiento sobre la escritura y significado de los gentilicios es útil para los primeros en cuanto cultura general; mientras que a los segundos como recurso en la redacción noticiosa.

El presente artículo tiene como objetivo caracterizar la inclusión, uso y tratamiento de los gentilicios en el LMC. Con este fin, primeramente, se abordará lo relacionado con la microestructura, los tipos de información que ofrecen los diferentes artículos lexicográficos y la relación sincrónica entre topónimo y gentilicio. En segundo lugar, se comentará sobre el alcance territorial y condición jurídica de estas unidades. Finalmente se presentarán conclusiones derivadas del análisis. En cada uno de los acápite se utilizarán

⁸ Ya en *La gramática, el lenguaje y los periódicos* (Rodríguez Herrera, 1953), obra anterior a la publicación del LMC, comentaba el autor sobre la coexistencia en la prensa cubana de variantes gentilicias asociadas a Canadá e Irán. Ante la dificultad para elegir entre los términos proponía que se utilizaran las formas *canadense* e *iraniano*.

los ejemplos más ilustrativos de todos aquellos artículos lexicográficos que ofrecen información gentilicia dentro del LMC.

DESARROLLO

Los gentilicios en el LMC

En el Léxico Mayor de Cuba aparecen recogidos un total de 190 gentilicios con artículo lexicográfico propios. Si se cuentan todas las variantes que solo se enuncian en el interior de las definiciones, el número aumenta considerablemente, aunque no influye en la productividad y uso de los sufijos (Gráfico 1).

Por su naturaleza fueron clasificados en adjetivos gentilicios propiamente dichos (los que responden al paradigma «natural de»), gentilicios étnicos (fundamentalmente de origen africanos, asociados a etnias) y los seudogentilicios (denominaciones que no están asociadas directamente al topónimo sino a cualidades estereotipadas de quienes residen en esa zona).

Aunque en una primera parte del proceso se contabilizaron todos los gentilicios incluidos por el autor en la obra, luego se exceptuaron del análisis los gentilicios étnicos y los seudogentilicios. Estas tipologías, por sus características, deben ser estudiadas por separado ya que se alejan del paradigma regular y más utilizado en la obra: «natural de» o «relativo a».

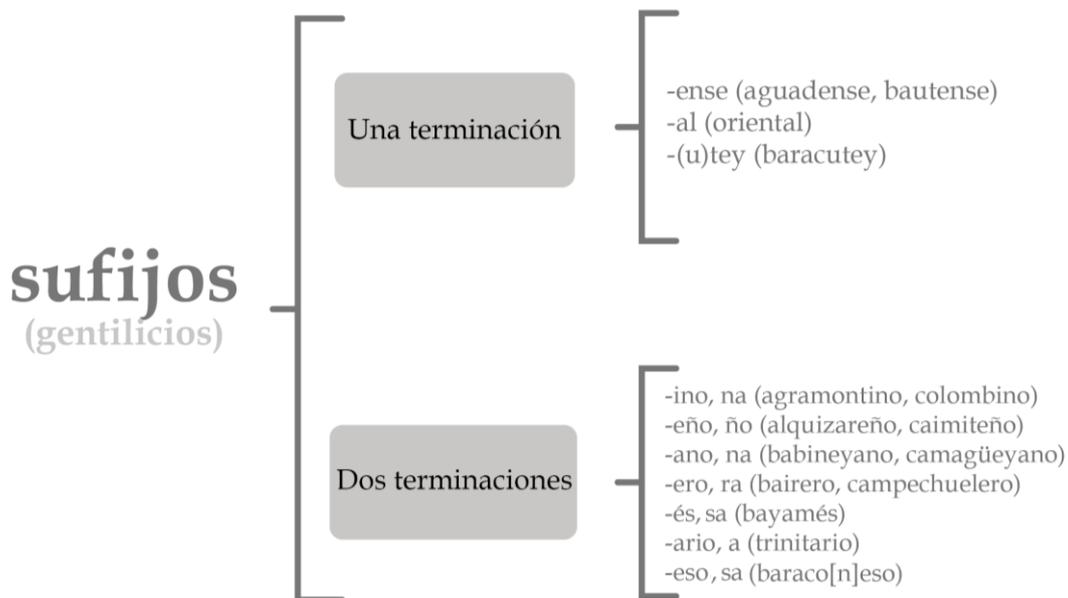


Gráfico 1. Sufijos registrados en los gentilicios

Fuente: Elaboración propia con datos de Rodríguez Herrera (1958-1959)

Microestructura e información gentilicia

Dentro de la microestructura, como se sabe, el artículo lexicográfico «tiene por objeto ofrecer una serie de informaciones acerca de la palabra o unidad léxica que estudia,

informaciones que pueden referirse a múltiples aspectos, entre los cuales se da, generalmente, prioridad al semántico» (Porto Dapena, 2002: 182).

Porto Dapena (2002) identifica determinadas partes en el cuerpo del artículo que son recurrentes en los diccionarios. Si se toman estos elementos entonces el cuerpo del artículo para la definición de los gentilicios en el LMC tiene la siguiente estructura:

Enunciado, categorización – Significado. [Otras informaciones] [autoridades o citas]

Esta estructura prototípica se ve afectada tanto por la presencia o no de determinadas partes (entre corchetes) como por la naturaleza de la información que se brinda. En la siguiente comparación se hace evidente la variación en cada uno de los artículos:

Arabosense, adj. gent. – El natural de Los Arabos, en la provincia de Matanzas, y lo que al mismo pertenece. (1958: 106)

Corralillense, adj. gent. – Natural de Corralillo, en la prov. de Las Villas, y lo que al mismo corresponde. Día del..... aumente. El 28 de Junio de cada año. (1959: 378)

Palmero, ra. Adj. gent. – Natural del Término de Consolación del Norte, provincia de P. del Río, por ser La Palma su cabecera. Lo que es propio de dicho lugar y también lo que pertenece al mismo. En Arg., Ec. y Méj. llaman *Palmero* (m.) a la (planta) *Palmera*, haciendo m. el vocablo. (1959: 326)

Vueltabajero, ra. Adj. – Natural de Vueltabajo, o lo que corresponde a esta región occidental de Cuba, principalmente la provincia de Pinar del Río. También se escribe a veces *Vuelta Abajo*, pero nunca *Vuelta de Abajo* como algunos han escrito, ni tampoco *Vuelta Bajo*, como hacen otros. *Vuelta Abajo*, desús, por *Vueltabajo*, como se dice hoy. – V. *Vueltabajo*. ...como sucede en la *vuelta de abajo* en donde es menester... D. Herrera, *Agrimensura*. . . – ¡Vamos! suplico a Ud. tome un cigarro habano, de la *Vuelta de Abajo*. F. Caballero, *Una en otra*. Propiamente *Vueltabajo* es la provincia de P. del Río, como aquí se dice, y *Vueltarriba* la provincia de Oriente; pero situada una persona en cualquier lugar intermedio de la Isla, suele llamar *Vueltabajo*, por extensión, a todo el territorio que desde allí mira hacia el cabo de S. Antonio, y *Vueltarriba* al que mira hacia Maisí [...] (1959: 624)

Este comportamiento no es exclusivo del tratamiento de los gentilicios, forma parte del estilo y práctica en la elaboración del texto. Investigadores como Torras Mendoza (2015) han detectado este tipo de irregularidades en la introducción de los lemas y expresiones de procedencia extranjera, la presencia de voces homónimas, la presentación y marcación de las unidades fraseológicas, el tipo de definiciones, entre otros aspectos.

Cuando nos adentramos propiamente en el análisis de la microestructura del *Léxico*..., si bien percibimos una exhaustiva elección de los componentes que lo integran, detectamos asistematicidad en la organización tanto del leuario como del cuerpo de

las definiciones, que en múltiples ocasiones no responden a un patrón regular en su presentación, al menos no en la manera que una obra de su envergadura debiera considerar. (Torras Mendoza, 2015: 73)

En cuanto a los gentilicios, otro aspecto a destacar es el poco sistemático —y en ocasiones, arbitrario— criterio de uso de abreviaturas, signos de puntuación, mayúsculas y minúsculas, cursivas, ente otras. Con el fin de que se adviertan estos usos, en todos los ejemplos seleccionados se ha respetado la ortografía y las formas de relevancia textual originales utilizadas por el autor.

El hecho de no declarar una planta o de escribir una obra en dos volúmenes pudo influir en la recurrencia de este tipo de irregularidades. Es imposible conocer cuánto hay decisión del autor y cuánto de descuido o error editoriales en imprenta. Lo cierto es que en el texto abundan estas incongruencias como se podrá advertir en los ejemplos seleccionados para el presente texto.

Esta heterogeneidad se advierte en la estructura del artículo, incluso en aquellos que ofrece la información gentilicia básica, es decir, la que conecta al gentilicio con el topónimo que le da origen. Es común en la obra la alternancia entre «Natural de» y «El natural de» ya que estas formas coexisten sin que pueda asociarse a un tipo de gentilicio ni a algunas de las terminaciones usadas para su formación. El hecho de estar clasificados la mayoría de estos términos como adjetivos, aunque su definición corresponda a perífrasis de sustantivo o de adjetivo, pudiera indicar que el autor otorga mayor relevancia a la función adjetiva de los gentilicios.

De igual manera sucede con la aparición de nociones que se intercambian y combinan en las definiciones: «al mismo corresponde», «le pertenece» o «le es propio»:

Aguadense, adj. gent. —Natural de *Aguada de Pasajeros*, en la prov. de Matanzas, y lo que pertenece o corresponde a la misma. Como sust. es com. de dos. (1958: 42)

Campechuelero, ra. Adj. gent. —El natural de Campechuela, en la provincia de Oriente, y lo que a ella corresponde. (1958: 268)

Jatiboniquense. Adj. gent. —El natural de Jatibonico, en la provincia de Camagüey, y lo que al mismo corresponde. (1959: 134)

Viñalero, ra, adj. gent. —Natural de Viñales, prov. de P. del Río; y lo que le es propio o corresponde. (1959: 618)

Información diacrónica

A decir de Rodríguez Herrera uno de los objetivos del texto es el de «suministrar a nuestro pueblo de cultura media en Cuba un cúmulo de vocablos que necesariamente debe de conocer para enriquecer su lenguaje habitual, ya en lo literario como en el orden científico» (1958: VI).

Estos criterios se aplican de igual manera a los adjetivos gentilicios al incluir el autor no solo aquellos al uso en el momento de elaboración del material si no otros ya olvidados o en desuso. Esta relación entre los antiguos y los nuevos gentilicios aparecen de cuatro formas diferentes en LMC.

En ocasiones la inclusión se realiza por el término en uso:

Alacranense. Adj. gent. –Natural de Alacranes (antes *Alfonso XII*)⁹ en la provincia de Matanzas. (1958: 63)

Cidreño, ña. Adj. gent. –El natural del pueblo de Cidra (antes Santa Ana) en la provincia de Matanzas, y lo que al mismo corresponde. (1958: 330)

Periqueño, ña. Adj. gent. –El natural de Perico (antes Cervantes), en la provincia de Matanzas, y lo que corresponde al mismo. (1959: 367-368)

En otras se hace por el gentilicio antiguo sin mencionar el que debe estar al uso en la fecha de publicación del LMC.

Boyero, ra, adj. gent. –Natural del antiguo poblado de Rancho Boyeros, hoy General Peraza, próximo a la Habana. –Lo que al mismo pertenece o le corresponde. (1958: 218)

Recreño, ña. Adj. gent. –El natural del pueblo de Máximo Gómez, (antes Recreo) en la provincia de Matanzas, y lo que al mismo corresponde. (1959: 456)

Sabanillero, ra. Adj. gent. –El natural de Juan Gualberto Gómez (ant. Sabanilla del Encomendador), en la provincia de Matanzas, y lo que pertenece al mismo. (1959: 485)

Al desconocerse los métodos de recogida, análisis y selección del material lexicográfico no se pueden discernir las causas de la no inclusión de los gentilicios anteriores –ya sean los antiguos o los modernos–. Probablemente la ausencia esté motivada por no contar el autor con documentos en los que apareciesen registrados o con informantes que dieran cuenta de su existencia y uso.

No se puede descartar el hecho de que no existiesen dichos gentilicios. Si bien todo punto poblado es susceptible de tenerlo, este no se forma *per se*. La creación gentilicia se basa en la necesidad de contar con una o varias de estas unidades, las cuales perviven y se legitiman en el uso. Se tiene noticia de poblaciones que, al no contar con un alto desarrollo económico, cultural o político, las construcciones perifrásticas del tipo «gente de» son suficientes como denominación.

Una tercera razón, menos probable, es la asociada al poco interés de los hablantes por formar gentilicios derivados de antropónimos (Alfonso XII, Máximo Gómez y Juan

⁹ Generalmente la mención al topónimo anterior se hace incluyendo el término entre paréntesis. El uso de la cursiva en el topónimo antiguo es exclusivo de este artículo ya que en los demás aparecen en redonda. La mayoría de las incongruencias aparecen en la primera parte del tomo 1 (A-F), al parecer, el autor homogenizó las prácticas lexicográficas en el transcurso de la elaboración del texto.

Gualberto Gómez), apellidos (General Peraza, Cervantes) y hagiónimos (Santa Ana). Si bien los mismos sufijos utilizados en los gentilicios pueden aparecer en otros adjetivos derivativos (cervantino, alfonsí, etc.) o formando gentilicios (santanero, betancureño, martiano, etc.) no parece ser una práctica generalizada.

Con menor frecuencia, se hace alusión al gentilicio anterior dentro del mismo artículo lexicográfico mencionando tanto el antiguo nombre base como el gentilicio correspondiente. Sin embargo, este último no aparece como entrada en el LMC:

Rojeño, ña. Adj. gent. –El natural de Carlos Rojas (antes Cimarrones), en la provincia de Matanzas, y lo que al mismo corresponde o le pertenece. Llamábase antes *cimarronera* o *cimarronense*, derivado del topónimo primitivo. (1959: 476)

Por último, la cuarta forma de relacionar es en la que los gentilicios, antiguo y en uso, aparecen en el LMC como entradas independientes:

Agramontino, na. Adj. gent. –El natural de Agramonte (antes Cuevitas), en la provincia de Matanzas, y lo que corresponde al mismo. Decíase antes *cueviteño, ña.* [...] (1958: 34-35)

Cueviteño, ña. Adj. gent. –V- *Agramontino.* (1958: 401)

Habanero, ra, adj. gent. –Natural de la ciudad de la Habana, capital de la isla de Cuba, y lo que a ella corresponde o le pertenece.

Probablemente del inglés *Havana* (pr. Javana), derivaron algunos el gentilicio *javanense*, como se dijo en lo antiguo, según aparece en textos ya hoy desaparecidos.

Javanés, sa, adj. gent. Desús. –Natural de *Havana* y lo perteneciente a ella. Sabido es que los ingleses escriben *Havana* por Habana, vocablo que pronuncian *javana*, haciendo de éste el gentilicio apuntado: *javanés*, como se usó antiguamente por influjo de la ocupación inglesa de aquella ciudad, aunque fue breve. –V. *Habanero.* (: 134)

Rodríguez Herrera no es sistemático, al menos con los gentilicios, en el uso que hace de la abreviatura V. (con significado de *véase*, según el sistema declarado al comienzo del LMC). Generalmente la utiliza para indicar la necesidad de consultar otra entrada relacionada con esa denominación gentilicia.

Esta relación puede ser entre gentilicios anteriores (agramontino y cueviteño o habanero y javanés) o que coexiste con el que se define:

Colombino, na. Adj. gent. –Natural de Colón (prov. de Matanzas), o lo que pertenece a esta ciudad. –V. *Colonense.* (1958: 357)

Colonense, sm. –Natural del término de Colón, en la provincia de Matanzas. Para otros *colombino, na,* y ant. *bermejero*, como se decía a los de la villa, hoy ciudad, por otro nombre *Nueva Bermeja*. Hoy el Término y la ciudad llevan igual nombre, Colón.

Sin embargo, en ejemplos como los siguientes no se evidencian relaciones sincrónicas o de coexistencia:

Melenero, ra. Adj. gent. – El natural de Melena *del Sur*, y lo que a la misma pertenece. – V. *Güireño*. Día del... ausente. El primer domingo de diciembre de cada año. (1959: 254)

Güireño, ña. – Natural de la villa de Güira de Melena, en la provincia de la Habana, o de Güira de Macuriges en la de Matanzas. (: 79)

Cruceño, ña. Adj. gent. – El natural de la villa de Cruces, en la provincia de Las Villas, y lo que a ella corresponde. – V. *santacruceño*. (1958: 392)

Santacruceño, ña. Adj. gent. – Natural de Santacruz, prov. de la Habana; y lo que le es propio o pertenece. – También el de Santa Cruz del Sur, en la prov. de Camagüey, y análogamente el natural de Santa Cruz de los Pinos, provincia de P. del Río. En cada caso se agregará la expresión *del Norte, del Sur* o *de los Pinos* para completar el gentilicio. (1959: 498)

El autor asocia el gentilicio güireño con Melena del Sur y santacruceño con Cruces a través de la mencionada abreviatura, pero no para indicar su relación directa. Dichos topónimos no aparecen recogidos en las respectivas definiciones de güireño y santacruceño, pues no denominan a los naturales de estos asentamientos. Al parecer el uso está condicionado por la cercanía lingüística de los nombres base y la necesidad de distinguir entre los dos gentilicios.

Sin embargo, más criticable resulta el hecho de la aparición de las denominadas pistas perdidas «en el sentido de que alguna o algunas de las unidades léxicas empleadas en una definición no están a su vez definidas dentro del diccionario» (Porto Dapena, 2002: 335).

La definición de los gentilicios¹⁰ es más susceptible a las pistas perdidas debido a su relación con nombres propios. Incluso es comprensible que no todos los términos de las definiciones estén recogidos en el texto teniendo en cuenta lo expresado en las palabras de presentación. Sin embargo, sí resulta confuso que se recomiende, por parte del autor, consultar un término que no se encuentra en el LMC, como sucede en el siguiente ejemplo:

Luisseño, ña. Adj. gent. – Natural de San Luis, en la provincia de Oriente, y lo que al mismo corresponde. – V. *Sanluisseño*. (1959: 188)

Sanluisero, ra. Adj. gent. – Natural de San Luis, en la prov. de Vueltabajo y en la de Oriente; y lo que a esos pueblos pertenece o les es propio. [...] (1959: 498)

por lo que cabe la posibilidad de un error de imprenta como consecuencia de la similitud de ambos términos. Es válido destacar que, a pesar de manejar gran cantidad de gentilicios, no se evidencia circularidad en las definiciones.

¹⁰ El propio Porto Dapena apunta en el caso de los gentilicios que: «No se puede hablar, pues, con propiedad aquí de verdaderas pistas perdidas, que vendrán dadas más bien por aquellos casos en que el elemento definicional omitido en la nomenclatura sea un verdadero vocablo o unidad léxica de la lengua» (2002: 337).

Relación sincrónica entre topónimo y gentilicio

Diversas razones geográficas, lingüísticas e históricas posibilitan el surgimiento de nuevos y diversos gentilicios. Los cambios en el nombre base es una de las razones principales ya que al estar ligado el gentilicio al topónimo que lo motiva¹¹ los cambios experimentados por este último afectan al primero. Sirvan de ejemplos los mostrados en el apartado anterior.

Para comprender las múltiples relaciones que se pueden establecer entre el topónimo y el gentilicio se debe partir del hecho de que esta relación no siempre es unívoca. A continuación (gráfico 2) se muestran cinco formas generales de interpretar dicha relación, aunque no se descartan otras posibles combinaciones menos usuales.

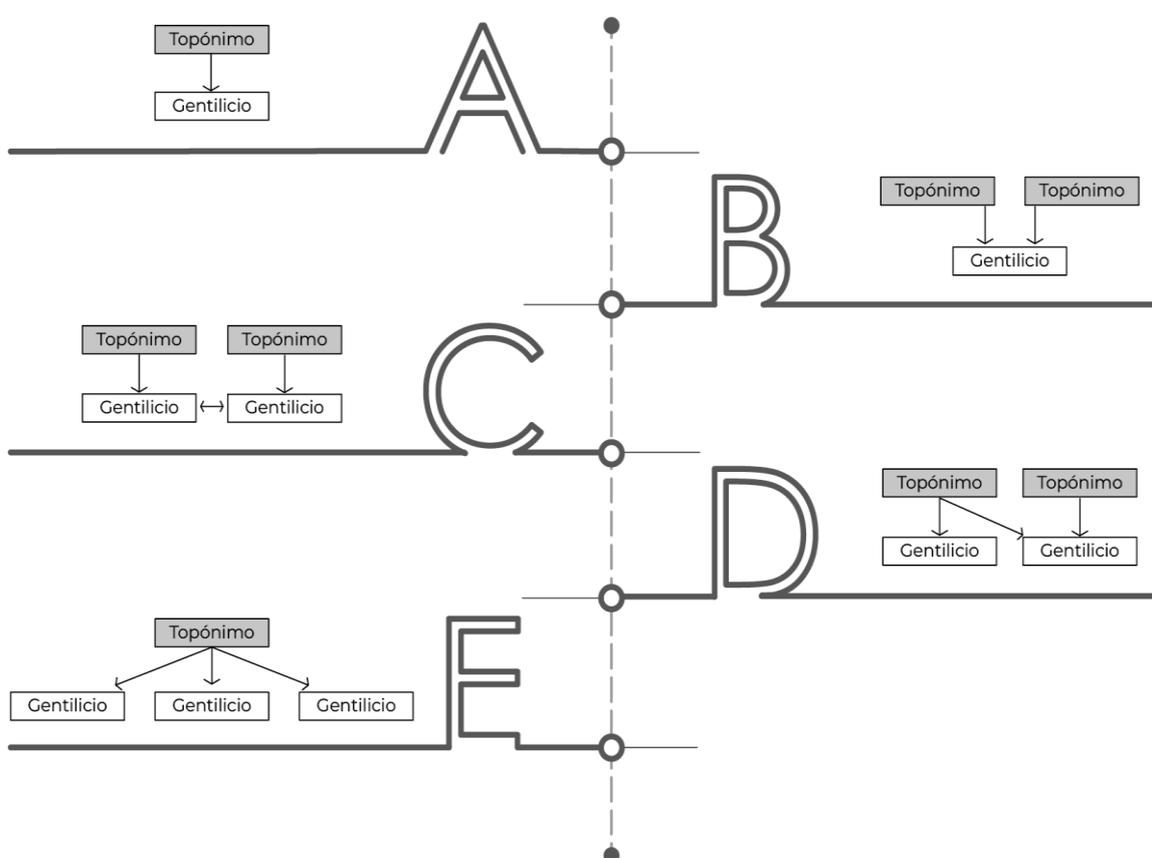


Gráfico 2. Relaciones entre topónimo y gentilicio

Fuente: Elaboración propia

Al revisar la información que se ofrece en el LMC se aprecian ejemplos de cada tipo de relación:

¹¹ Generalmente el elemento geográfico motivador es un ecónimo «nombre propio de un lugar habitado» (Comisión Nacional de Nombres Geográficos, 2000: XIII) aunque se registran casos aislados de gentilicios cuyo nombre base proviene de un accidente hidrográfico: Ariguanabense y Yayabero, ra.

Tipo A

Es la forma más extendida en las definiciones ya que es el vínculo entre un topónimo y un único adjetivo gentilicio. Esta es la única relación unívoca, y por su naturaleza aparece en una única entrada:

Holguinero, ra. Adj. gent. — Natural de Holguín, en la provincia de Oriente, y lo que al mismo corresponde. (1959: 102)

Tipo B

La segunda tipología se advierte cuando a dos topónimos se asocian formas gentilicias que coinciden en su forma fonética. Por su complejidad es conveniente dividir las en cuatro variantes distintas (B1, B2, B3 y B4). Estas están organizadas atendiendo a la estructura lingüística del topónimo (una o varias piezas léxicas) y a la similitud o no de la estructura fonética de los adjetivos gentilicios.

En el caso B1 aparecen dos *topos* diferentes pero la estructura fonética tanto del topónimo como del gentilicio coinciden totalmente por lo que aparecen ambos en el cuerpo de la definición. Esta condición no es privativa de topónimos formados por una sola lexía pues también se recogen ejemplos compuestos por más de una.

Ranchuelero, ra. Adj. gent. — Natural del poblado de Ranchuelo, en la provincia de Las Villas uno, otro en la de Camagüey, cerca de Morón y lo que a ellos corresponde. (1959: 448)

Sanluisero, ra. Adj. gent. — Natural de San Luis, en la prov. de Vueltabajo y en la de Oriente; y lo que a esos pueblos pertenece o les es propio. Día del... ausente: El ..¹² de Agosto de cada año. (1959: 498)

La diferencia entre B1 y B2 radica en que la primera la composición fonética de los topónimos coinciden, mientras que en la segunda no. Pertenecen al tipo general B ya que por determinadas razones lingüísticas o extralingüísticas dichos gentilicios coinciden:

Jibareño, ña. Adj. — Se aplica al natural de la villa de Jibara, en la provincia de Oriente. También al natural de Jíbaro, lugar de la jurisdicción de S. Spíritus, en la provincia de Las Villas. (1959: 140)

El subconjunto B3 es menos usual ya que se establece entre topónimos de diferente composición. De esta manera, la coincidencia se produce entre el gentilicio formado por una pieza léxica y una de las que componen el otro topónimo. Generalmente se utiliza como base el primero de los elementos, aunque no es obligatorio.

Babineyano, na. Adj. gent. — Natural del poblado de Babiney, en el Térm. Mun. de Jiguaní, prov. de Oriente; o de *Babiney Prieto* o de *Babiney Colorado*. I lo perteneciente o relativo a estos lugares campesinos. (1958: 145)

¹² No aparece fecha en el original. Varias fuentes recogen el 15 de agosto como el día del sanluisero ausente.

Por último, el tipo de relación B4 se establece entre topónimos compuestos. La similitud en la estructura fonética del topónimo es parcial ya que usualmente el primer elemento es el compartido mientras el grupo preposicional es el diferenciador. Es este primer elemento el que genera la homonimia gentilicia:

Sandieguero, ra. Adj. gent. – El natural de San Diego *del Valle*, en la provincia de Las Villas (antes Santa Clara); el de San Diego *de Núñez*, en la provincia de P. del Río, y el de San Diego *de los Baños*, también de esta Provincia, y lo que a ellos corresponde (1959: 496)

Sanjuanero, ra. Adj. gent. – Natural de San Juan *y Martínez*, prov. de P. del Río; y lo que es propio del mismo o le pertenece. También el natural de San Juan *de los Yeras*, en la provincia de Las Villas, (antes Santa Clara). (1959: 498)

Santiaguero, ra. Adj. gent. – Natural de Santiago de Cuba, en la prov. cubana de Oriente. Antiguamente decíasele por antonomasia *cubano*. También es *santiaguero, ra* el natural de Santiago de las Vegas, en la provincia de la Habana, antiguamente *jacopense* (de Santiago). (1959: 499)

En sentido general el tratamiento que se le da en el LMC a estas relaciones es el de hacer coincidir todos los gentilicios en una misma entrada y no en artículos diferentes.

Tipo C

La principal diferencia que radica entre la relación C y B4 es que en esta última no se adicionan otros elementos para formar el gentilicio, mientras que, según Rodríguez Herrera, en C sí. Por esa razón, aunque se trata de gentilicios con un alto grado de parentesco, lo idóneo hubiese sido ubicarlos en entradas diferentes:

Santacruceño, ña. Adj. gent. – Natural de Santacruz, prov. de la Habana; y lo que le es propio o pertenece. – También el de Santa Cruz del Sur, en la prov. de Camagüey, y análogamente el natural de Santa Cruz de los Pinos, provincia de P- del Río. En cada caso se agregará la expresión del Norte, del Sur o de los Pinos para completar el gentilicio. (1959: 498)

Tipo D

Este tipo de relación es poco frecuente ya que se produce cuando un topónimo genera dos o más gentilicios, ya sea utilizando diferentes sufijos o, como es el caso, que cada elemento del compuesto derive en un gentilicio. Hasta este punto es similar a la relación E, lo distintivo de ella es que uno de los gentilicios coincide con la estructura fonética del otro gentilicio:

Tanameño, ña. Adj. gent. – El natural de Sagua de Tánamo, en la provincia de Oriente, y lo que a ella corresponde. Provincialmente suele llamárseles *Sagüeros* a los *tanameños*. (1959: 541)

Sagüero, ra. Adj. gent. —Natural de Sagua (lo mismo *la Grande* que *la Chica*).—V. Tanameño. (1959: 489)

Opta Rodríguez Herrera por incluirlos en entradas diferentes ya que los considera como topónimos y gentilicios diferentes.

Tipo E

El carácter arbitrario, o no condicionado, de la formación del gentilicio conduce a que en ocasiones se registre en el uso cotidiano más de una forma. Es decir, un topónimo al cual se le asocian con mayor o menor frecuencia al menos dos adjetivos gentilicios.

Este tipo de relación (E) es la segunda relación con mayor presencia en el LMC, solo superada por A, prototípica y más regular. Por esta razón el tratamiento que reciben en la obra es diferente. A juzgar por la manera en que aparecen dentro de los artículos lexicográficos es evidente que Rodríguez Herrera organiza los diferentes gentilicios asociados al mismo topónimo siguiendo la frecuencia de uso en su forma oral.

Es común en la redacción de la definición el uso de expresiones como: «algunos usan la forma», «algunos dicen», «los menos», «algunos prefieren», «son pocos los que dicen», entre otras.

Abreusense. Adj. gent. —El nat.¹³ de Abreus, en la provincia de Las Villas, y lo que le pertenece. Algunos usan la forma vulg. *abreuense*, derivada de Abreu y no de Abreus. (1958: 13)

Bejucaleño, ña. Adj. gent. —Natural del pueblo de Bejucal, o las cosas que pertenecen a esta población de la prov. de la Habana. Algunos dicen *Bejucalero*. (1958: 177)

Madrugueño, ña. Adj. gent. —Natural de Madruga y lo perteneciente a ella, en la provincia de la Habana. Algunos prefieren *madrugero, ra*. (1959: 200)

Neopaceño, ña, adj. gent. —Natural de Nueva Paz (antes *Los Palos*) en la prov. de la Habana, y lo que a ese pueblo corresponde. *Paceño* dícenle otros. (1959: 296)

Palaceño, ña. Adj. gent. — Natural del pueblo de Los Palacios, Prov. de P. del Río; y lo que le es propio o le pertenece. — También *Palaciego, ga*. (1959: 322)

Ninguna de las denominaciones anteriores de menor frecuencia aparece dentro de la obra como entradas independientes. Este procedimiento no es regular ya que otras formas gentilicias, a pesar de su uso minoritario según la observación del autor, sí poseen entradas independientes como se observa en los referidos a Ciego de Ávila, Nuevitas, y Morón:

Avileño, a. Adj. gent. —Natural de Ciego de Ávila, en la prov. de Camagüey. Algunos dicen *ciegoavileño, ña*, pero es raro oírlo, son los menos. También dicen algunos *avilesino*. (1958: 135)

¹³ Abreviatura de natural. No aparece declarada en las «Abreviaturas Principales Usadas en este Diccionario». Es la única vez que se usa en el texto y por la posición concuerda con el estilo vacilante del comienzo de la obra.

Ciegoavileño, ña. Adj. — Natural de Ciego de Ávila. — V. *Avileño*. (1958: 330)

Nueviteño, ña. Adj. gent. — El natural de Nuevitas, en la provincia de Camagüey, y lo que a la misma pertenece. Algunos dicen *nuevitero, ra*, pocos *noviteño*, y *ribereño* los menos. (1959: 304)

Nuevitero, ra. Adj. gent. — Natural de la ciudad de Nuevitas (Prov. de Camagüey. — V. *Nueviteño*. (1959: 304)

Moronense, adj. gent. — El natural de Morón, en la provincia de Camagüey, y lo que al mismo corresponde. Son pocos los que dicen *moronero, ra*. Día del... ausente. El 12 de Noviembre de cada año, acordado así oficialmente. (1959: 280)

Moronero, ra, adj. gent. — V. *Moronense*. (1959: 280)

Las causas de esta diferenciación respecto a los anteriores (bejucalero, madrugero, paceño) probablemente estén asociadas a que dichos gentilicios (ciegoavileño, nuevitero, moronero) hubiesen alcanzado determinado prestigio dado por su aparición en la prensa u otro medio oficial, así como por el uso más o menos extendido en determinadas zonas o grupos de hablantes.

No obstante, al menos de manera indirecta, sí se evidencia una preferencia del autor por uno de los términos. La función normativa del texto se advierte en la relación que se establece entre los diferentes gentilicios. Siempre uno de ellos, el principal, posee más información, es sobre el cual se establece la comparación de uso (los otros gentilicios son «dichos por algunos») y es el que sirve de referencia al otro a través de la indicación de consulta (v., véase).

Entre los nombres base a los que se asocian gentilicios en el LMC, sin duda, uno de lo más productivos es Baracoa, primera villa fundada en Cuba por Diego Velázquez en 1511. Es el único topónimo que tiene cuatro¹⁴ de estas unidades gentilicias, cada una con sus respectivas entradas independientes en el LMC. Además, como se podrá observar, el autor hace alusión a otras formas minoritarias o corrompidas:

¹⁴ El autor no incluye el término baracoano, -na aunque existe evidencia de su uso en el siglo XIX. José Martí, en carta escrita a Gonzalo de Quesada y Benjamín Guerra fechada el 15 de abril 1895, apuntaba: «¡“Hermano!” “¡Ah hermanos!” oigo decir, y nos vimos en brazos de la guerrilla baracoana de Félix Ruenes [...] y muy avergonzado con el inmerecido título, y muy querido y conocido, me hallé por cierto entre estos inteligentes baracoanos [...] pueden dejarla en la costa del Sur o el Norte de Baracoa, hoy por hoy, y venir con ella algún baracoano, para que se desenvuelva entre su gente» (2001: 126-128). En carta del 30 de abril a los mismos destinatarios retomaba el término: «Así podría ir la de Baracoa: la Escolta de Martí, que creo es casi toda de baracoanos, con José López, a la cabeza» (2001: 146). Se ha estudiado la capacidad de José Martí para crear nuevas palabras con los recursos de la lengua, por lo que se pudiera pensar que este gentilicio es otro de sus neologismos esporádicos, y que hubiese caído en desuso en el siglo XX, sin embargo, en la actualidad el gentilicio baracoano, -na aparece en la prensa nacional con relativa frecuencia: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/10/19/alejandra-hartmann-el-1ro-de-noviembre-vuelve-el-turismo-a-baracoa/>, <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/12/18/eusebio-leal-mi-patria-es-donde-luche-y-no-solamente-donde-nazca/>, <http://www.cubadebate.cu/especiales/2018/08/15/507-de-baracoa-la-taina-villa-de-cuba-fotos>.

Baracoense, s.m.—Dícese al natural de Baracoa. —También se aplica a lo relativo o correspondiente a esta ciudad oriental de Cuba. —V. *Baracoeso*. (1958: 159)

Baracoeso, sa.—Hasta ahora decíamos casi todos *baracoense* y algunos *baraconense* al natural de la ciudad de Baracoa, en nuestra provincia oriental; pero de poco tiempo a esta parte se empeñan sus habitantes en que les llamemos *baracoesos*, lo cual acatamos. Aunque no se ha extendido en Cuba este nuevo gentilicio, es antiquísimo, que algunos corrompían diciendo *baracuesos*. (1958: 159-160)

Baraconense. Adj. gent. —V. *Baracoesa, sa*. Poco usado. (1958: 160)

Baracutey, adj. gent. —Dijóse antiguamente (Pichardo, Bachiller, Zayas), al natural de Baracoa, hoy *baracoeso*. Tratándose de la ciudad más apartada dentro de la isla de Cuba, casi inaccesible por estar rodeada de montañas elevadas y de caminos difíciles de transitar, se extendió el significado de la palabra a las personas y animales que viven como los de la antigua Baracoa, o sea apartados, solitarios, sin compañía. [...] Esos son todos *baracuteyes*, a semejanza de los antiguos habitantes de Baracoa, hoy bien comunicados ya con el resto de la Isla, por lo que se llaman *baracoesos* actualmente, puesto que no quieren ser siquiera *baracoenses*. (1958: 160)

Por la forma y diversidad de gentilicios recogidos es probable que el autor haya sido testigo de un momento de cambio, al parecer, impulsado por los propios hablantes, aunque los medios por los cuales se generó el cambio sean desconocidos actualmente.

Según sus propias palabras Rodríguez Herrera acata el cambio, pero no disimula su inconformidad ante la nueva denominación al utilizar frases como «de poco tiempo a esta parte se empeñan sus habitantes en que les llamemos *baracoesos*» o «ya que no quieren ser siquiera *baracoenses*». Llega a retomar esta idea en entradas que no tienen un vínculo directo con las anteriores como sucede en el caso de jamaicano: «También en Cuba decíamosles *Baracoenses* a los antiguos *Baracuteyes*, de Baracoa, que ahora se empeñan en que les digamos *Baracoesos*, y así debemos decirles» (1959: 129).

Resulta llamativa la elección del gentilicio construido con el sufijo -eso inexistente en español el cual se considera como resultado de un complejo proceso de transformaciones morfológicas. A manera de hipótesis¹⁵: primeramente, surge un gentilicio construido con el sufijo -es (a la manera de francés o portugués) y ante la necesidad de una variante para el femenino aparece *baracoesa*. Término que por oposición deriva en *baracoeso* para su variante masculina siguiendo el paradigma de -ero, -eño, etc.

Por la complejidad del tema es necesario un estudio más abarcador centrado en describir las causas y condiciones (lingüísticas, históricas, económicas) que condujeron al surgimiento de nuevas denominaciones sin que se haya alterado el topónimo. La consulta de fuentes

¹⁵ Agradecemos las sugerencias realizadas por los investigadores cubanos Pedro de Jesús López Acosta, Alex Muñoz Alvarado y Humberto Ocaña Dayar.

documentales de diversas épocas podría ilustrar la relación entre las diferencias formas gentilicias, las cuales coexisten en la actualidad, aunque no todas registradas en el LMC.¹⁶

Sin llegar a ser frecuentes, este tipo de inconformidades con las formas utilizadas aparecen de las más variadas maneras en el texto. En ocasiones al autor, desde una postura normativa, ataca determinados vicios de dicción en la formación de los adjetivos gentilicios como se ha visto en el caso de abreusense/abreuense. Sin embargo, en otros casos actúa de manera arbitraria:

Veguero, ra, adj. gent. –El natural de Santiago de las Vegas, en la provincia de la Habana, y lo que a ella corresponde. Debiera decirse *veguense*. (1959: 608)

La mayoría de los autores concuerda en que son múltiples los factores¹⁷ que influyen en la selección de un gentilicio, por tanto, no existe razón gramatical para preferir una terminación por otra. Incluso, el propio Rodríguez Herrera, en un texto anterior había apuntado: «No hay una regla segura para formar estos gentilicios, puesto que cada país o ciudad se aplica el que cree más apropiado, en muchos casos de modo caprichoso o arbitrario» (1953: 127).

Las posibles explicaciones sobre la preferencia del autor por los gentilicios terminados en -ense (baracoenses, veguenses, moronenses, etc.) en detrimento de otras formaciones (baracoeso, veguero, moronero) pudiera estar asociadas al origen culto de este sufijo y a la multiplicidad de nociones asociadas al sufijo -ero (profesión, utensilio, lugar abundante en alguna cosa), variedad que según Pérez González (1981-1982) es mayor en el español de Cuba¹⁸ en comparación con los usos registrados por la academia en la península.

Otras informaciones

Como se ha comentado anteriormente, en las definiciones aparece información de tipo cultural. La primera mitad siglo XX en Cuba está marcada por una gran movilidad

¹⁶ Una breve búsqueda de estos términos en el sitio web del periódico provincial *Venceremos* evidenció el uso actual de ellos, incluso en los titulares de las noticias: <http://www.venceremos.cu/guantanamo-noticias/29864-la-biblioteca-de-los-baracoenses>, <http://www.venceremos.cu/guantanamo-noticias/29814-un-baracoense-en-turquia-el-bien-com-o-idioma-universal>, <http://www.venceremos.cu/guantanamo-cultura-noticias/27700-estrenaran-video-clip-del-rap-ero-baracoeso-alibannis-romero-el-menor> y <http://www.venceremos.cu/guantanamo-deporte-noticias/23910-canoi-sta-baracoeso-en-espera-olimpica>.

¹⁷ Para Morena (2012): «El predominio de un sufijo u otro en esta función denotativa está determinado por factores diversos, entre los que destacan la fonética del topónimo, la geografía y la historia» (: 103).

¹⁸ Sobre este particular apunta Pérez González: Resumiendo, podemos decir que el sufijo -ero(a) forma: a) sustantivos que expresan: profesión, oficio, condición, lugar o establecimiento, plantas, etc. b) adjetivos que expresan: posesión de lo que significa el primitivo, cualidad, capacidad o aptitud. No se observan divergencias entre el uso peninsular y el de Cuba en estas formaciones. Sin embargo, sí creemos interesante destacar otros empleos no registrados en los diccionarios españoles consultados, pero que tienen una frecuencia de uso muy alta en nuestro país. En la variante cubana, -ero(a) nos ofrece una gran variedad de combinaciones y de funciones que expresan: a) interacción; b) colectivos o abundanciales; c) despectivos; d) vocablos que expresan bulla, alboroto; e) gentilicios; f) aficción, inclinación (1981-1981: 126-127).

demográfica fundamentalmente hacia las ciudades más pobladas y/o la capital del país. En la mayoría de las comunidades se celebran las festividades patronales, fechas en que aprovechaban los emigrados para regresar a su pueblo natal y celebrar con amigos y familiares. Poco a pocos se hicieron populares los días de celebración por el natural ausente:

Banense. Adj. gent. — Natural de Banes, en la provincia de Oriente, y lo que al mismo pertenece. Día del... ausente. El 8 de Septiembre de cada año. (1958: 158)

Quemadense. Adj. gent.— El natural de Quemado de Güines, en la prov. de Las Villas, y lo que es propio del mismo. Día del... ausente. El 26 de Diciembre de cada año. (1959: 430)

En el contenido de la entrada, además de la fecha se añaden otras informaciones. Es común que este tipo de celebraciones estén asociadas a determinadas deidades y patrones religiosos de esas comunidades, así lo destaca Rodríguez Herrera:

Cartagenero. Aadj. gent. — Natural de Cartagena, Término Municipal de Rodas, provincia de Las Villas, y lo que a ese pueblo corresponde. Día del... ausente. El 8 de Septiembre de cada año, en conmemoración de su patrona la Virgen de la Caridad del Cobre. (1958: 304)

Quivicanero, ra. Adj. gent. —Natural del pueblo de Quivicán, en la prov. de la Habana, y lo que al mismo corresponde. Día del... ausente. El 24 de Junio de cada año, día de San Pedro Apóstol (1959: 440)

Güinero, ra. Adj. gent. —Natural de Güines y lo que al mismo corresponde. *Día del... ausente.* — El 27 de enero de cada año, que coincide con la fiesta de San Julián, patrón de la ciudad del Mayabeque. (1959: 78)

En otras ocasiones la información se refiere a la oficialidad o nivel de aprobación de la propuesta:

Rodense. Adj. gent. — Natural de Rodas, en la provincia de Las Villas, y lo que a ella corresponde. Día del... ausente. El 16 de Julio de cada año, fecha de Nuestra Señora del Carmen, patrona de la Villa. Instituido por la Cámara Municipal. (1959: 476)

Unionense, adj. gent. — El natural de Unión de Reyes, en la provincia de Matanzas, y lo que al mismo corresponde. Día del... ausente. El 29 domingo de septiembre de cada año, con carácter oficial. (1959: 600)

Generalmente la información sobre estas celebraciones, ya sea de mayor o menor extensión, se incluye en el propio artículo que define al gentilicio, sin embargo, en el siguiente caso aparece como una entrada independiente:

Caibariense s.m. — Natural de la ciudad de Caibarién, en la provincia de Las Villas, y lo que a ella corresponde. (1958: 250)

Caibariense ausente (Día del). –El 26 de Agosto de cada año, declarado así oficialmente por Acuerdo del ilustre Ayuntamiento de Caibarién. (1958: 250)

Nuevamente se evidencia las incongruencias en el tratamiento gentilicio. Sin embargo, caibariense es el segundo gentilicio con este tipo de información dentro del texto, por lo que concuerda con la idea de una homogenización de sus prácticas según se avanza en la elaboración del texto. Nótese además que el autor utiliza, en cuanto marca s. m. (sustantivo, masculino) y no adj. gent. (adjetivo gentilicio) como sucede en la inmensa mayoría de los casos.

Citas, glosas y referencias

Es distintivo del LMC el hecho de que el autor realice comentarios y acotaciones a determinadas entradas, no como parte de la propia definición. Estas explicaciones están generalmente separadas del cuerpo de la definición y con un tamaño de fuente menor, aunque el autor no procede de esta manera en todos los casos.

Los comentarios buscan profundizar enciclopédicamente sobre un tema o abordar la inclusión o no por la academia del término en sus obras lexicográficas. En otras ocasiones cita fragmentos publicados en la prensa, obras literarias, tratados científicos, etc., para contextualizar el término que esté definiendo.

Sin embargo, en el caso de los gentilicios este procedimiento es poco frecuente. Como se ha comentado anteriormente, es probable que la información gentilicia se haya recogido de manera oral lo que reduce la utilización de las llamadas citas de autoridades. Uno de los pocos ejemplos en los que utiliza fuentes escritas está asociado a la definición de *cienaguero, ra* y al sustantivo *ciénaga*, término que comenta en obras anteriores¹⁹ al LMC.

Tan arraigada está todavía la antigua forma *Ciénega*, desechada ya y sustituida por *Ciénaga*, que son muchos los habitantes de pueblos americanos que se llaman a sí mismos *Cieneguenses* o *Cienegueños*, mientras otros se dicen *Cienagueños*. El ilustrado autor de la interesante obra titulada «Cuatro Años en la Ciénaga de Zapata», don J. A. Cosculluela, reiteradamente ha escrito el adjetivo *cienaguero, ra* para referirse a los pobres habitantes que pueblan la Ciénaga de Zapata, o lo que a la misma corresponde, como en los siguientes pasajes:

...el bello panorama *cienaguero*, que representa el pasado..., cap. II.

Comprendiendo, pues, que nuestro entusiasmo producía para aquellos *Cienegueros* una industria..., cap. II. (1958: 330-331)

¹⁹ Sobre el particular apuntaba Rodríguez Herrera (1953) en su texto *La gramática, el lenguaje y los periódicos*: Todavía hay periodistas que con no poca naturalidad escriben *champagne* por champaña, *repórter* por reportero, *chauffeur* por chofer, *fútbol* en vez de futbol, y escriben *clubs*, y *minuetes*, *ciénega* y *camerino*, *comelón* o *comelona*, por clubes, minués o minuetes, *ciénaga*, *camarín* y *comilón* o *comilona*, como si no existiera el diccionario, tan indispensable para todo artífice de la pluma. (1953: 5).

Se registran comentarios sobre la multiplicidad de formas gentilicias asociadas a topónimos de igual o semejante estructura fónica,²⁰ generalmente en otras regiones de América:

Santafesino, na. Adj. gent. – El natural de Santa Fe, en la isla de Pinos, Habana, y lo que a ella corresponde.

Como la formación de los gentilicios es siempre caprichosa, y la hacen «los naturales de cada lugar a su antojo», es curioso observar que los naturales de Santa Fé de Bogotá se dicen *Santafeceros* (o bogotanos), para otros *Santafereños*, los de Santa Fe en la Argentina, *Santafesinos*; los de Santa Fe en el Estado de Michoacán (Méj.), *Santafenses*, y los de Santa Fe del Río, en el mismo Estado, *Santaferienses*. – V. Domínguez, *Dic. de Gentilicios*. (1959: 498)

El autor del LMC hace alusión a esta multiplicidad de denominaciones como elecciones caprichosas o curiosas de los hablantes y no como un posible mecanismo para evitar la homonimia y elevar la función distintiva del gentilicio. Nótese, además, que el autor recomienda consultar el diccionario de Rafael Domínguez. Este texto no está declarado en las fuentes utilizadas para la confección del LMC, pero en materia de gentilicios es citado con frecuencia por Rodríguez Herrera. Incluso, llega a contrastar la información aparecida en este diccionario con la de otros, como en el caso de los naturales de Sagua:

El Diccionario de Argentinismos del ilustrado Dr. Segovia registra el adj. Saguano como gentilicio aplicado a los hijos de Sagua, lo cual es un error manifiesto. En el Diccionario General de Gentilicios del Dr. Rafael Domínguez se recogen Sagüero, ra, y Sagüense. Prefiérase la primera forma, de acuerdo con la realidad. (1959: 489)

Toma de él algunas referencias como en el caso del gentilicio jamaicano, na:

Aunque la generalidad del pueblo cubano llama *Jamaiquino* al natural de la isla antillana de nombre Jamaica, más de medio siglo que la Acad. recogió este gentilicio para aplicar al nativo de ella, (V. la ed. 13^a) puesto que algunos decían *Jamaiquense*, otros *Jamaiqueño*, o *Jamaiqués*, y, finalmente *Jamaiquino*. (V. el *Dic. Gen. de Gentilicios*, de don Rafael Domínguez, prologado por F. J. Santamaría, el ilustrado autor mex. del *Dic. de Amer.*). (1959: 128-129)

Por otra parte, no es frecuente encontrar entre los comentarios aspectos dedicados al origen²¹ del gentilicio. Sin embargo, para el caso de Palma Soriano, el autor comenta:

²⁰ En la actualidad es frecuente ejemplificar este fenómeno con los gentilicios de diversas ciudades que incluyen el elemento Santiago en su nombre. De esa manera se tiene: santiaguino (de Santiago de Chile), santiaguense (de Santiago de los Caballeros, República Dominicana), santiagueño (de Santiago del Estero, Argentina), santiaguero (de Santiago de Cuba) y santiagués (de Santiago de Compostela, España).

²¹ Es más frecuente encontrar este tipo de comentarios en los seudogentilicios ya que por su naturaleza no guardan una relación directa con el topónimo.

Díjose antes al lugar en que se asienta el pueblo «Palma de Soriano» debido a una palma que existía frente a la finca del Sr. Soriano, por lo cual pudieran llamarse también *Palma sorianenses* o tan sólo *sorianenses* los habitantes del lugar de Soriano, donde vivió el propietario que le dio el nombre. (1959: 326)

Generalmente el autor utiliza un asterisco para marcar los términos que no están reconocidos por la academia, sin embargo, en el caso del término *latinoamericano* omite el símbolo y agrega un comentario: «La Acad. ha omitido hasta ahora el registro este vocablo, pero hace figurar *iberoamericano*, *na*, no obstante, la proximidad del parentesco lingüístico de entrambas palabras» (1959: 170).

Alcance territorial y condición jurídica

Como se ha evidenciado los gentilicios presentes en el LMC varían en cuanto a la estructura del artículo lexicográfico y en la información gentilicia que se ofrece. «Si tomamos en consideración la mayor o menor entidad territorial y la condición jurídica del lugar designado por el nombre de base, tenemos que hablar también de varios tipos de gentilicios» (García Padrón, 2015: 84).

Estos pueden ser:

- a) gentilicios de barrio
- b) gentilicios de aldea
- c) gentilicios de pueblo
- d) gentilicios de ciudad
- e) gentilicios de villa
- f) gentilicios de municipio o municipalidad
- g) gentilicios de región
- h) gentilicios de nación
- i) gentilicios de continente

En cuanto a este aspecto el referido texto de Rodríguez Herrera resulta de interés ya que se registran gentilicios de variado alcance. Para la aplicación de las categorías anteriores se presentan dos inconvenientes.

El primero radica en el hecho de que en la organización geográfica de Cuba en la década del 50 no existían exactamente todas las tipologías anteriores (*aldea*, *región*). Otras, en cambio, han debido ser añadidas o modificadas atendiendo a los propios términos utilizados por el autor (*caserío*, *término municipal*, *provincia*), los cuales pudieron ser tomados tanto de las categorías populares de los hablantes como de las categorías oficiales al uso en la época.

En segundo lugar, la información sobre el tipo y condición del nombre base no está marcada en todas las definiciones. Son frecuentes las descripciones del tipo:

Batabanoense. Adj. gent. — Natural de Batabanó, al Sur de la prov. de la Habana; y lo que al mismo corresponde. (1958: 170)

Marieleño, ña. Adj. gent. — Natural del Mariel, Prov. de P. del Río; y lo que pertenece o es relativo al mismo. (1959: 237)

Palmireño, ña. Adj. gent. — El natural de Palmira, en la provincia de Las Villas, y lo que a ella corresponde. (1959: 326)

Esmeraldeño, ña. Adj. gent. — El natural de Esmeralda, en la provincia de Camagüey, y lo que a ella corresponde. (1958: 513)

Roqueño, ña. Adj. gent. — El natural de Roque, en la provincia de Matanzas, y lo que al mismo pertenece. (1959: 479)

En otras ocasiones, las menos dentro del LMC, coincide el gentilicio con varias de las tipologías anteriores:

Aguacatense, adj. gent. — Natural del Término y pueblo de Aguacate, en la provincia de la Habana, así como lo perteneciente a ellos. (1958: 40)

Marianense, adj. gent. — El natural de Marianao y lo perteneciente a esta ciudad y su Término. (1959: 237)

Debido a los inconvenientes antes señalados resulta imposible conocer qué tipología de gentilicio predomina en el texto. Realizar un análisis estadístico con la información resulta poco efectivo ya que el sesgo sería muy alto y, por tanto, los resultados parciales y no concluyentes.

A continuación, se muestran algunos ejemplos por categoría, siguiendo la información brindada por el autor:

a) Barrio

Cienaguero, ra, adj. gent. — Natural de la zona donde existe la Ciénaga de Zapata, en la península de su nombre, al sur de la prov. de Matanzas. También el natural de la Ciénaga, importante barrio de la ciudad de la Habana. (1958: 330)

b) Caserío

Ibarreño, ña. Adj. gent. — Natural del histórico caserío de Ibarra, en la prov. de Matanzas, y lo que al mismo pertenece. (1959: 111)

c) Pueblo o poblado

Bahíahondense. Adj. gent. — Natural del pueblo de Bahíahonda, prov. de P. del Río; y lo que es propio del mismo o le pertenece. (1958: 150)

Bairero, ra. Adj. gent. — Natural del poblado de Baire, en la provincia de Oriente, y lo que al mismo corresponde. (1958: 150)

Palero, ra. Adj. gent. — El natural del pueblo de Palos, en la provincia de la Habana, y lo que al mismo corresponde. (1959: 323)

Tiguabero, ra, adj. gent. — Natural del pueblo de Tiguabos, en el Tno. mun. de Guantánamo, en la prov. de Oriente. (1959: 560)

d) Ciudad

Cardenense. Adj. gent. — Natural de la ciudad de Cárdenas, prov. de Matanzas. — Lo que pertenece a ella o le es propio. (1959: 296)

Cienfueguero, ra. Adj. — Natural de la ciudad de Cienfuegos, provincia de Las Villas, y lo que a la misma corresponde. (1958: 331)

Trinitario, a, adj. gent. — Natural de la ciudad de Trinidad, en la provincia de Las Villas, y lo que a ella corresponde. (1959: 588)

e) Villa

Artemiseño, ña. Adj. gent. — Natural de Artemisa, en la prov. de P. del Río, y lo que es propio de esa Villa o le pertenece. (1958: 124)

Guanajayense, s.m. — Natural de la villa de Guanajay, en la provincia de P. del Río, y lo perteneciente a la misma. (1959: 56)

Guanero, a. Adj. gent. — Natural de la villa de Guane, en la prov. de P. del Río, y lo que a la misma corresponde. (1959: 58)

f) Término municipal

Consolareño, ña. Adj. gent. — Natural del Término de Consolación del Sur, prov. de P. del Río; y lo que es propio del mismo o le pertenece. (1959: 367)

g) Provincia

Villareño, ña. adj. gent. — Dícese del natural o hijo de Villa Clara o Santa Clara, *cabecera de la provincia* de Las Villas, ant. Santa Clara también. (1959: 617)

Oriental, adj. gent. — Natural de la provincia cubana de Oriente, antes Santiago de Cuba. Perteneciente o relativo a esta provincia. — V. *Santiaguero*. (1959: 314)

h) Nación

Cubano, na. Adj. gentilicio. — El natural de la isla antillana nombrada «Cuba». Antiguamente se les llamaba también así, «cubanos», a los habitantes de la ciudad de Santiago de Cuba, capital de la provincia de Oriente. Hoy se les dice santiagueros para no confundirlos con los habitantes insulares de Cuba. (1958: 398)

Jamaicano, na. adj. gent. – Natural de Jamaica. Ú.t.c.s. – 2. Pertenciente a esta Isla de América. (Acad.). (1959: 128)

i) Continental o supranacional

Americano, na. Adj. gent. – De América. Úsase vulgarmente por Norteamericano o Estadounidense. – Yanqui. (1958: 85)

Latinoamericano, na. adj. gent. – Natural de Latinoamérica y cuanto es relativo a ella o le corresponde. (1959: 170)

Dos conclusiones parciales se derivan de la clasificación anterior. Sin duda, el *Léxico Mayor de Cuba* incluye gentilicios de variado alcance a diferencia de otras obras lexicográficas o apéndices de diccionarios en las cuales solo se incluyen países y sus capitales o, si son de carácter nacional, los estados, provincias o regiones y sus capitales.

En segundo lugar, Rodríguez Herrera tiende a favorecer la inclusión de gentilicios del occidente del país, especialmente demuestra preferencia por los nombres base provenientes de las provincias La Habana y Matanzas, y en menor medida Pinar del Río. Esta aseveración no se basa en el conteo de las entradas asociadas a las provincias ya que el resultado pudiera ser distorsionado tanto por la diferencia real de topónimos como por la extensión geográfica desigual de cada provincia.

Son tres los argumentos que apoyan la predilección sobre estas provincias. Del amplio número de barrios y caseríos existentes en Cuba en la década del 50, los únicos con entrada propia en el texto (*Ciénaga e Ibarra*, respectivamente) pertenecen a estas provincias. Excepto algunos casos aislados casi la totalidad de los gentilicios antiguos registrados como entradas o mencionados en el interior de otras pertenecen a La Habana y Matanzas lo que evidencia un conocimiento mayor del autor sobre esta zona. En tercer lugar, la gran mayoría de los topónimos asociados a más de un adjetivo gentilicio se registran en el occidente del país.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

En el *Léxico Mayor de Cuba* aparecen numerosos de estos adjetivos relacionales sin ser un diccionario de gentilicios. En la descripción de la entrada se incluye información variada, incluyendo la de índole cultural. En ocasiones aparecen comentarios y citas de diversos textos que ilustran el contenido de la entrada.

El autor registra gentilicios antiguos y modernos, con un alcance territorial diverso, aunque con preferencia de inclusión para algunas zonas del país. Aunque no es sistemático el tratamiento lexicográfico que reciben estas unidades en la obra, se evidencia una homogenización de las prácticas según avanzaba en su elaboración. De igual manera sucede con el uso de otros elementos como abreviaturas y cursivas.

REFERENCIAS

- ALPÍZAR CASTILLO, R. (1989). *Apuntes para la historia de la lingüística en Cuba*. Editorial de Ciencias Sociales
- CAMACHO BARREIRO, A. M. (2004). Diccionario e ideología: El Léxico Mayor de Cuba de Esteban Rodríguez Herrera. En M., Aleza y Sanmartín, J. (eds.), *Estudios de lexicografía y léxico cubanos* (pp. 11-34). Universitat de Valencia
- CAMACHO BARREIRO, A. M. (2008). Las marcas sociolingüísticas en una muestra de la lexicografía cubana: tipología y evolución. *Revista de Lexicografía*, 14, 43-58. Recuperado de <https://doi.org/10.17979/rlex.2008.14.0.3838>
- CLAVERÍA NADAL, G. (2021). América en el Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1817-1852). *Lexis*, 45(1), 77-123. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/lexis/v45n1/0254-9239-lexis-45-01-77.pdf>
- COMISIÓN NACIONAL DE NOMBRES GEOGRÁFICOS. (2000). *Diccionario geográfico de Cuba*. Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia
- DÍAZ DEL CAMPO, R. (2018). *El tratamiento de los gentilicios en el diccionario monolingüe: diccionarios generales y de aprendizaje*. [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Madrid]. Recuperada de <https://libros.uam.es/tfm/catalog/download/934/1660/1652?inline=1>
- GARCÍA PADRÓN, D. (2012). Tipos de alogentilicios y su descripción en los diccionarios académicos españoles. En (eds.) Nomdedeu, Forgas y Bargalló, *Avances en lexicografía hispánica* (pp. 147-154). Universitat Rovira i Virgili.
- GARCÍA PADRÓN, D. (2018). Los gentilicios en el Diccionario de Autoridades. *Bulletin hispanique*. Université Michel de Montaigne Bordeaux, (120-1), 69-86. Recuperado de <https://doi.org/10.4000/bulletinhispanique.5352>
- GARCÍA PADRÓN, D., y MOREIRA PÉREZ, M. (2015). Gentilicios y lexicografía. *Onomázein*, (31), 81-98. Recuperado de <https://redae.uc.cl/index.php/onom/article/download/30509/23795/76289>
- INSTITUTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA. (1990). *Bibliografía del español en Cuba*. Editorial Academia.
- MARTÍNEZ MOTA, F. (1970). Algunos gentilicios cubanos. *Anuario L/L*, 1, 176-195.
- MORERA PÉREZ, M. (2018). Los gentilicios en el Tesoro de la lengua castellana o española, de Sebastián de Covarrubias. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, (36), 269-275. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6466008.pdf>
- MORERA, M. (2012). Gentilicios y seudogentilicios: mostración vs. descripción. *Revista de Lexicografía*, XVIII, 103-140. Recuperado de <https://doi.org/10.7764/onomazein.31.6>
- PÉREZ GONZÁLEZ, G. (1980). Acerca de la formación de gentilicios en el español de Cuba. En *Colección de artículos de lingüística* (pp.38-56). Editorial de Ciencias Sociales
- PÉREZ GONZÁLEZ, G. (1981-1982). Observaciones acerca del uso del sufijo-ero(a) en Cuba. *Anuario L/L*, 12-13, 126-131.
- PORTO DAPENA, J. (2002). *Manual de técnica lexicográfica*. Arco/Libros, S. A.

RODRÍGUEZ HERRERA, E. (1953). La gramática, el lenguaje y los periódicos.

RODRÍGUEZ HERRERA, E. (1958-1959). *Léxico Mayor de Cuba*. tomos I y II, Editorial Lex

SANTANA GONZÁLEZ, L. (1996-1997). Los gentilicios en Cuba. *Anuario L/L*, 27-28, 142-147.

TABARES PLASENCIA, E. (2014). El tratamiento de los gentilicios en el Diccionario panhispánico de dudas. *Revista de lexicografía*, 20, 167-186. Recuperado de https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/22503/RL_20_2014_art_9.pdf?sequence=3

TORRAS MENDOZA, C. (2015). Sobre la obra de Esteban Rodríguez Herrera: aproximación al artículo lexicográfico del *Léxico Mayor de Cuba*. En *Comunicación Social: retos y perspectivas*. Centro de Lingüística Aplicada, Santiago de Cuba. Recuperado de <http://www.cla.cu/simposio/descargar.php?d=2124>

DATOS DE LOS AUTORES

Luis Ramón Campo Yumar (1992, Jatibonico, Cuba). Licenciado en Letras por la Universidad Central «Marta Abreu» de las Villas (UCLV). Máster en Estudios Teóricos y Metodológicos del Español Actual por la UCLV. Profesor asistente del Departamento de Lingüística y Literatura de la Facultad de Humanidades (UCLV). Actualmente cursa el doctorado en Ciencias del lenguaje, la comunicación y la literatura asociado a temas antroponomásticos.

Delvis Toledo de la Cruz (1992, Lajas, Cuba). Licenciado en Letras por la Universidad Central «Marta Abreu» de las Villas (UCLV) en 2016. Obtiene el Diplomado de Periodismo otorgado por el Instituto Internacional de Periodismo «José Martí» en 2019. Actualmente se desempeña como redactor-reportero en el periódico provincial *5 de septiembre* de Cienfuegos.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO: CAMPO, L. R.; TOLEDO, D. (2023). Los gentilicios en *el Léxico Mayor de Cuba*. *Islas*, 65(206): e1364.



Este texto se distribuye bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Licencia Internacional.

ISSN: 0042-1547 (papel) ISSN: 1997-6720 (digital)

<http://islas.uclv.edu.cu>